

CAPITULO XXXIV.

Profecía contra los malos pastores de Israel. El Señor juzgará á los pastores y á las ovejas: recogerá su rebaño y lo hará pacer por sí mismo; le suscitará el pastor único, y celebrará con sus ovejas alianza de paz.

1. HABLÓME otra vez el Señor, diciendo:

2. Hijo de hombre, profetiza sobre los pastores y príncipes de Israel: profetiza, y dí á los pastores: "Esto dice el Señor Dios: Ay de los pastores de Israel, que se apacentaban á sí mismos, en lugar de apacentar sus rebaños. ¿Acaso los pastores no deben apacentar sus rebaños, no es esta su ocupación ordinaria, y su principal deber?"

3. Empero, vosotros, lejos de cumplirlo, haciais todo lo contrario; pues os comiais la leche de mi rebaño, os vestiais de su lana, y matábais las reses mas gordas; mas no apacentábais mi grey.

4. No fortificásteis las débiles; no curásteis las enfermas; no bizmásteis las perniquebradas; ni recogisteis las descarriadas; ni fuisteis en busca de las perdidas; sino que dominábais sobre ellas con aspereza y con prepotencia.

5. Y mis ovejas se han dispersado, porque no tenían pastor; se dispersaron por varios lugares, y han sido presa de todas las naciones, que como bestias feroces, las han devorado.

6. Mis rebaños han andado errantes por todos los montes, y sobre todas las colinas elevadas; dispersáronse mis rebaños sobre toda la super-

1. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

2. Fili hominis, propheta de pastoribus Israël: propheta, et dices pastoribus: Haec dicit Dominus Deus: Vae pastoribus Israël, qui pascebant semetipsos: nonne greges à pastoribus pascuntur?

3. Lac comedebatis, et lanis operiebamini, et quod crassum erat occidebatis: gregem autem meum non pascebatis.

4. Quod infirmum fuit non consolidastis, et quod aegrotum non sanastis, quod confractum est non alligastis, et quod abiectionem est non reduxistis, et quod perierat non quaesistis: sed cum austeritate imperabatis eis, et cum potentia.

5. Et dispersae sunt oves meae, eò quòd non esset pastor: et factae sunt in devotionem omnium bestiarum agri, et dispersae sunt.

6. Erraverunt greges mei in cunctis montibus, et in universo colle excelso: et super omnem faciem terrae disper-

¶ 2. Hebr. lit. et dices ad eos pastoribus: en lugar de pastoribus, leyó el intér. prete siríaco pastores en vocativo: Pastores, esto dice el Señor Dios. Así se lee en el V 9.

¶ 4. Hebr. dif. no habeis recogido á las que habian sido echadas fuera del rebaño.

¶ 5. El hebreo y la Vulgata repiten al fin del versículo la expresion et dispersae sunt; la version de los Setenta la une al versículo que sigue, en el que no expresa erraverunt. La palabra erraverunt podria haberse confundido en hebreo con oves meae, que se halla en el hebreo en el V 6. y falta en el 5, donde la expresa la version de los Setenta, en la cual ambos versículos empiezan con las mismas palabras: Et dispersae sunt oves meae.

si sunt greges mei, et non erat qui requireret, non erat, inquam, qui requireret.

7. Propterea pastores, audite verbum Domini:

8. Vivo ego, dicit Dominus Deus: quia pro eò quòd facti sunt greges mei in rapinam, et oves meae in devotionem omnium bestiarum agri, eò quòd non esset pastor (neque enim quaesierunt pastores mei gregem meum): sed pascebant pastores semetipsos, et greges meos non pascebant:

9. Propterea pastores, audite verbum Domini:

10. Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse super pastores requiram gregem meum de manu eorum, et cessare faciam eos ut ultra non pascant gregem, nec pascant amplius pastores semetipsos: et liberabo gregem meum de ore eorum: et non erit ultra eis in escam.

11. Quia haec dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse requiram oves meas, et visitabo eas.

12. Sicut visitat pastor gregem suum in die, quando fuerit in medio ovium suarum dissipatarum: sic visitabo oves meas, et liberabo eas de omnibus locis, in quibus dispersae fuerant in die nubis, et caliginis.

13. Et educam eas de populis, et congregabo eas de terris, et inducam eas in terram suam: et pascam eas in montibus Israël, in rivis, et in cunctis sedibus terrae.

ficie de la tierra, y no habia quien fuese en busca de ellos; nadie, repito, hubo que los buscasse.

7. Por tanto, escuchad, ¡o pastores! la palabra del Señor.

8. Juro yo, dice el Señor Dios, que pues mis rebanos han sido entregados al robo, y mis ovejas á ser devoradas por todas las fieras del campo, á causa de no tener pastor; pues que mis pastores no cuidaban de mi grey, sino de apacentarse á sí mismos, y no apacentaban mis rebaños;

9. Por tanto, pastores, oid la palabra del Señor:

10. Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo mismo vengo sobre los pastores; les pediré cuenta de mi grey, y acabaré con ellos, para que nunca mas sean pastores de mi rebaño, ni se apacienten mas á sí mismos; y libraré á mi grey de sus fauces, y no se alimentarán mas de ella;

11. Porque esto dice el Señor Dios: Yo mismo iré en busca de mis ovejas, y las visitaré.

12. Como un pastor visita su ganado cuando se halla en medio de sus ovejas dispersas, así visitaré á mis ovejas, y las libraré de todos los lugares en que anduvieron dispersas en los dias nublados y tenebrosos en que fueron entregadas á sus enemigos en castigo de sus pecados.

13. Y yo las sacaré de los pueblos que se han hecho dueños de ellas, y las recogeré de las diversas tierras á que fueron llevadas cautivas; y las haré volver á su propia tierra, y las apacentaré en los montes de Israel, junto á los arroyos y en todos los luga-

¶ 12. El hebreo dice eos, acaso por eas, como suponen los Setenta y la Vulgata.

¶ 13. El hebreo en este versículo pone los pronombres en masculino eos, refiriéndolos á los hijos de Israel, designados ántes con el nombre de ovejas. La version de los Setenta ha conservado estos pronombres masculinos.

res mas habitados" del pais.

14. Las apacentaré en pastos fertilísimos, y estarán sus pastos" en los altos montes de Israel; allí descansarán entre las verdes yerbas, y pacarán en pastos pingües sobre los montes de Israel.

15. Yo mismo apacentaré mis ovejas, y yo las" haré descansar, dice el Señor Dios.

16. Iré en busca de las perdidas; recogeré las que andaban abandonadas;" vendaré las heridas de las que habian sufrido alguna fractura; fortificaré á las débiles; y guardaré" á las gordas y fuertes; y las" apacentaré con rectitud y justicia.

17. A vosotros empero, rebaños míos, esto os dice el Señor Dios: He aquí que yo vengo á juzgar entre ganado y ganado, entre los carneros y los machos de cabrío.

18. ¡No os bastaba," ovejas gordas de mi pueblo, apacentaros en buenos pastos! Empero tambien hollasteis con vuestros piés lo que os sobraba de los pastos vuestros. *Esto hicisteis; y lo que no es ménos criminal, es que despues de haber bebido agua limpísima, enturbiásteis con vuestros piés la que sobraba.*

19. Así las mas flacas de mis ovejas estaban casi reducidas á morir de hambre y sed, porque solo pastaban lo que habiais hollado con vuestros piés, y solo bebían el agua que vuestros piés habian enturbiado.

20. Por tanto, esto os dice el Señor Dios: He aquí que yo mismo juzgo entre el ganado gordo y el flaco; y vosotros, ovejas gordas, debeis esperar el castigo;

14. In pascuis uberrimis pascam eas, et in montibus excelis Israël erunt pascua earum: ibi requiescent in herbis virentibus, et in pascuis pinguibus pascentur super montes Israël.

15. Ego pascam oves meas: et ego eas accubare faciam, dicit Dominus Deus.

16. Quod perierat requiram, et quod abiectum erat reduecam, et quod confractum fuerat alligabo, et quod infirmum fuerat consolidabo, et quod pinguet et forte custodiam: et pascam illas in iudicio.

17. Vos autem greges mei, haec dicit Dominus Deus: Ecce ego iudico inter pecus et pecus, arietum, et hircorum.

18. Nonne satis vobis erat pascua bona depasci? insuper et reliquias pascuarum vestrarum conculcastis pedibus vestris: et cum purissimam aquam biberetis, reliquam pedibus vestris turbabatis.

19. Et oves meae his, quae conculcata pedibus vestris fuerant, pascebantur: et quae pedes vestri turbaverant, haec bibebant.

20. Propterea haec dicit Dominus Deus ad vos: Ecce ego ipse iudico inter pecus pingue, et macilentum:

† 13. Dif. y en todos los parages habitables del pais.

† 14. El hebreo vuelve á poner aquí los pronombres en masculino, eos eorum: mas sin embargo los verbos que siguen están en femenino.

† 15. Aquí vuelve á encontrarse en el hebreo el pronombre masculino eos.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

† 16. Hebr. dif. recogeré las que habian sido echadas fuera del rebaño.

21. Pro eò quòd lateribus, et humeris impingebatis, et cornibus vestris ventilabatis omnia infirma pecora, donec dispergerentur foras:

22. Salvabo gregem meum, et non erit ultra in rapinam, et iudicabo inter pecus et pecus.

23. ET SUSCITABO SUPER EAS PASTOREM UNUM, qui pascat eas, servum meum David; ipse pascet eas, et ipse erit eis in pastorem.

24. Ego autem Dominus ero eis in Deum: et servus meus David princeps in medio eorum: ego Dominus locutus sum.

25. Et faciam cum eis pactum pacis, et cessare faciam bestias pessimas de terra: et qui habitant in deserto, securi dormient in saltibus.

26. Et ponam eos in circuitu collis mei benedictionem: et deducam imbrem in tempore suo: pluviae benedictionis erunt.

27. Et dabit lignum agri fructum suum, et terra dabit germen suum, et erunt in terra sua absque timore: et scient quia

21. Porque atropellábais con vuestros costados y hombros, y aventábais con vuestras astas á todas las reses enfermas, hasta echarlas y dispersarlas fuera.

22. Mas ya no volverá á suceder esto, pues yo salvaré mi rebaño, y no quedará ya expuesto á la depredación; y yo juzgaré entre ganado y ganado.

23. Y suscitaré sobre ellas el pastor único á quien he escogido para que las apaciente; enviaré á el verdadero David, mi predilecto," y siervo mio; él mismo las apacentará, y será su pastor.

24. Mas yo el Señor seré su Dios; y el verdadero David, siervo mio, será el príncipe en medio de ellas: yo el Señor he hablado, y mi palabra es infalible.

25. Y haré con ellas alianza de paz; y exterminaré de la tierra á las bestias mas crueles;" y los que habitan en el desierto dormirán seguros en medio de los bosques."

26. Y las colmaré de bendiciones en torno de mi colina y de mi montaña santa;" y enviaré á su tiempo las lluvias, y serán lluvias de bendición."

27. Y los árboles del campo darán su fruto, y la tierra su germen;" mis ovejas vivirán sin temor en su pais; y sabrán que yo soy el Señor, cuan-

Isai. xl. 11.

Osee. iii. 5.

Joan. i. 45.

x. 11. 14.

† 23. Es decir, al mismo Jesucristo nombrado David, no solo porque era hijo de David segun la carne, y poseia en grado real y eminente las cualidades todas que la Escritura da á David como figura del Mesias, sino tambien porque David en hebreo significa predilecto; y Jesucristo es verdaderamente el predilecto de Dios y de los hombres. De él dijo Dios su Padre: *Este es mi hijo muy amado en quien puse todo mi afecto.* (Matt. iii. 17. &c.) El Pastor es único, pues, segun observá San Agustin, todos aquellos á quienes participa su autoridad y celo para apacentar sus ovejas, solo forman en él y con él un solo pastor. Aug. Serm. 46. número 30.

† 25. El hebreo solo dice: á las bestias crueles. Ibid. Hebr. dif. Y vivirán con confianza en el desierto, y dormirán con seguridad en medio de los bosques.

† 26. El hebreo parte esta frase en dos, así: *et dabo eos, et circuitus collis mei benedictio*: acaso en lugar de *Et dabo*, debería leerse *Et ducam*: Los conduciré, será su pastor, y la bendición rodeará mi colina.

† 26. La voz hebrea puede igualmente significar *pluviae*, y *pluviae meae*: haré bajar la lluvia sobre ellos á su tiempo, y mis lluvias serán lluvias de bendición: *et pluviae meae benedictio erunt.*

† 27. Hebr. lit. sus productos.

do rompa las cadenas de su yugo, y las saque de manos de aquellos que las dominan con imperio.

28. Y no serán ya objeto de la depredacion de las naciones, ni las devorarán las bestias de la tierra; sino que habitarán con plena confianza, sin temor alguno.

29. Y les suscitaré un pimpollo famoso; la verdadera vid que produce el vino puro, y será para ellos una fuente de vida y gloria; de manera que ya no los consumirá la hambre en la tierra, ni cargarán mas el oprobio de las naciones.

30. Y conocerán que yo el Señor su Dios estaré con ellos, y ellos, los de la casa Israel, serán el pueblo mio, dice el Señor Dios.

Joan. x. 11.

31. Vosotros empero, á quienes llamo rebaños míos, vosotros, á quienes miro como rebaños de mi pasto, sois hombres; y yo soy el Señor Dios vuestro, que tambien quiero ser vuestro pastor, dice el Señor Dios Omnipotente; mostraos, pues, dóciles á mi voz, y obedientes á mis preceptos.

¶ 27. Preténdese que el hebreo significa aquí ó las coyundas de cuero que atan el yugo á las astas del animal, ó los trozos de madera que forman el yugo.

¶ 29. En lugar de *ad nomen* leyeron los Setenta *pacis*: una planta de paz. Esta planta célebre, ó planta de paz, es el Mesías, Jesucristo, autor de nuestra paz, y cuyo nombre es superior á todo nombre.

CAPITULO XXXV.

Profecía contra la Idumea. Quedará reducida á soledad por haber derramado la sangre de los Israelitas, y regocijándose en sus desgracias.

1. HABLÓME nuévemente el Señor, diciendo:

2. Hijo de hombre, pon tu rostro contra la Idumea, contra la montaña de Seir, y profetizarás sobre ella, y la dirás:

3. Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, montaña de Seir; y extenderé sobre tí mi mano, y te dejaré desolada y desierta."

¶ 3. Hebr. dif. un lugar de desolacion, y un objeto de asombro.

ego Dominus, cum contrivero catenas iugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi.

28. Et non erunt ultra in rapinam in Gentibus, neque bestiae terrae devorabunt eos: sed habitabunt confidenter absque ullo terrore.

29. Et suscitabo eis germen nominatum: et non erunt ultra imminuti fame in terra, neque portabunt ultra opprobrium Gentium.

30. Et scient quia ego Dominus Deus eorum cum eis, et ipsi populus meus domus Israël: ait Dominus Deus.

31. Vos autem greges mei, greges pascuae meae homines estis: et ego Dominus Deus vester, dicit Dominus Deus.

4. Urbes tuas demoliar, et tu desertus eris: et scies quia ego Dominus.

5. Eò quòd fueris inimicus sempiternus, et concluderis filios Israël in manus gladij in tempore afflictionis eorum, in tempore iniquitatis extremae.

6. Propterea vivo ego, dicit Dominus Deus: quoniam sanguini tradam te, et sanguis te persequetur: et cum sanguinem oderis, sanguis persequetur te.

7. Et dabo montem Seir desolatum atque desertum: et auferam de eo euntem, et redeuntem.

8. Et implebo montes eius occisorum suorum: in collibus tuis, et in vallibus tuis, atque in torrentibus interfecti gladio cadent.

9. In solitudines sempiternas tradam te, et civitates tuae non habitabuntur: et scietis quia ego Dominus Deus.

10. Eò quòd dixeris: Duae gentes, et duae terrae meae erunt, et hereditate possidebo eas: cum Dominus esset ibi:

11. Propterea vivo ego, dicit Dominus Deus, quia faciam iuxta iram tuam, et secundum zelum tuum, quem fecisti o-

4. Arrasaré tus ciudades, y quedarás despoblada; y sabrás que yo soy el Señor.

5. Por cuanto has sido enemiga eterna de los hijos de Israel, y los has entregado al poder de la espada en el tiempo de su afliccion, cuando su iniquidad era extrema, y los castigaba yo severamente con las armas de los Caldeos;

6. Por eso juro yo, dice el Señor Dios, que te entregaré á la espada que derramará tu sangre; y que la sangre de tus hermanos que has vertido, te perseguirá para derramar la tuya; y porque odiaste á los Judios, que eran tu sangre, serás tambien perseguida por los Judios, que son sangre tuya.

7. Y dejaré desolada y yerma la montaña de Seir, y de ella quitaré á los yentes y vinientes.

8. Y llenaré sus montes de sus muertos; pasados á cuchillo caerán sobre tus collados y en tus valles y torrentes.

9. Te reduciré á soledades eternas y quedarán desiertas tus ciudades; y sabréis que yo soy el Señor Dios que castigo vuestras maldades.

10. Por cuanto dijiste de los reinos de Israel y Judá: Dos naciones y dos tierras serán mias, y yo las poseeré como herencia; aunque el Señor Dios, como protector eterno de Israel, estaba allí;

11. Por eso juro, dice el Señor Dios, que he de tratarte segun merecen tu ira y tu envidia, y el odio que les tienes; y seré conocido por lo que soy,

¶ 5. El hebreo dice *et effuderis*, por *et concluderis*.

¶ 6. Esto se realizó en tiempo de Judas Macabeo. i. Mach. v. 3. y 2. Mach. x. 16. El hebreo dice literalmente así: *Quia sanguine faciam te, et sanguis persequetur te: si non sanguinem odisti, et sanguis persequetur.*

¶ 7. La expresion hebrea se supone significar *in desolationem et solitudinem*, acaso por *et stuporem*, como se lee en el ¶ 3: un lugar de desolacion y un objeto de asombro. Estas dos expresiones se hallan reunidas así en Ezequiel, vi. 14. xxxiii. 28. y 29.

¶ 10. El hebreo dice literalmente: *et Dominus ibi fecit*, acaso por *desolavit eam*; porque el hebreo dice tambien en la frase anterior, *et hereditate possidebo eam*; sebreentendiendo *terram*: poseeré esta tierra como herencia mia, porque el Señor la ha desolado. El mismo pensamiento se hallará en el ¶ 12.

cuando por medio de ellos haya ejercido contra tí mis juicios."

12. Y entonces sabrás que yo el Señor he oído todos los denuestos que has pronunciado contra los montes de Israel, diciendo: Abandonados yacén: se nos han dado para que los devoremos.

13. Cuando esto dijisteis, vuestra boca se sublevó contra mí, que soy el Dios y protector de Israel: pronunciasteis contra mí palabras insolentes; y yo las he oído.

14. Esto dice el Señor Dios: Con júbilo de toda la tierra de Israel, he de reducirte á soledad."

15. Así como tú viste con gozo que fuese destruida la herencia de la casa de Israel, así he de tratarte: devastada serás, montaña de Seir, y toda la Idumea será destruida con todos sus moradores; y entonces sabrán que yo soy el Señor, y que no se me ofende impunemente.

¶ 11. Hebr. dif. y me haré conocer en medio de ellos por los juicios que por ellos ejerceré contra vosotros.

¶ 13. Hebr. dif. habeis multiplicado vuestras palabras contra mí.

¶ 14. Esto podría tambien entenderse de todos los países inmediatos. El hebreo dice *secundum laetari*; parece que los Setenta leyeron *in laetando*; en el mismo sentido *cum laetabitur*.

Ibid. Hebr. dif. os sumiré en la desolacion.

CAPITULO XXXVI.

Promesa de la vuelta de los hijos de Israel, y restauracion de su pais, no por sus meritos, sino en obsequio de la gloria del Señor, quien les dará corazon nuevo, y se hará conocer con los bienes de que los colmará.

Supr. vi. 3.

1. Mas tú, hijo de hombre, profetiza sobre los montes de Israel, y dirás: Montes de Israel, oíd la palabra del Señor:

2. Esto dice el Señor Dios: Porque el Idumeo, vuestro enemigo, ha dicho de vosotros: Bueno, bien está; las alturas eternas de los montes de Israel se nos han dado por herencia, á nosotros que somos sobrinos de Jacob, y vamos á apoderarnos de ellos, ahora

dio habens eos: et notus efficiar per eos cum te iudicavero.

12. Et scies quia ego Dominus audivi universa opprobria tua, quae locutus es de montibus Israël, dicens: Deserti, nobis ad devorandum dati sunt.

13. Et insurrexistis super me ore vestro, et derogastis adversum me verba vestra: ego audivi.

14. Haec dicit Dominus Deus: Laetante universa terra, in solitudinem te redigam.

15. Sicuti gavisus es super hereditatem domus Israël, eò quòd fuerit dissipata, sic faciam tibi: dissipatus eris mons Seir, et Idumaea omnis: et scient quia ego Dominus.

1. Tu autem fili hominis, propheta super montes Israël, et dices: Montes Israël, audite verbum Domini:

2. Haec dicit Dominus Deus: Eò quòd dixerit inimicus de vobis: Euge, altitudines sempiternae in hereditatem datae sunt nobis:

que están desiertos y abandonados por sus hijos;

3. Propterea vaticinare, et dic: Haec dicit Dominus Deus: Pro eo quòd desolati estis, et conculcati per circuitum, et facti in hereditatem reliquis Gentibus, et ascendistis super labium linguae, et opprobrium populi:

4. Propterea montes Israël, audite verbum Domini Dei: Haec dicit Dominus Deus montibus, et collibus, torrentibus, vallibusque et desertis, parietinis, et urbibus derelictis, quae depopolatae sunt, et subsannatae à reliquis Gentibus per circuitum.

5. Propterea haec dicit Dominus Deus: Quoniam in igne zeli mei locutus sum de reliquis Gentibus, et de Idumaea universa, quae dederunt terram meam sibi in hereditatem cum gaudio, et toto corde, et ex animo: et eiecerunt eam ut vastarent:

6. Idcirco vaticinare super humum Israël, et dices montibus, et collibus, iugis, et vallibus: Haec dicit Dominus Deus: Ecce ego in zelo meo, et in furore meo locutus sum, eò quòd confusionem gentium sustinueritis.

7. Idcirco haec dicit Dominus Deus: Ego devavi manum meam, ut Gentes, quae in circuitu vestro sunt, ipsae confusionem suam portent.

8. Vos autem montes Israël

3. Por tanto, profetiza, y dí: Esto dice el Señor Dios: Vosotros, montes de Israel, porque estais, desolados y hollados por todas partes, y habeis venido á ser como herencia de otras naciones, y andais en boca de todos, y sois el escarnio del vulgo;

4. Por tanto, oid, montes de Israel, la palabra del Señor Dios: Esto dice el Señor Dios á los montes y á los collados, á los torrentes y á los valles, y á los desiertos, á las murallas y ciudades abandonadas de mi pueblo, que yacén despobladas, y son la mofa de los otros pueblos circunvecinos:

5. He aquí, pues, lo que el Señor Dios dice: Como he hablado en el ardor de mi zelo contra las otras naciones, y contra las que habitan en toda la Idumea, que con gozo y de todo corazon y voluntad se apropiaron la tierra mia como herencia suya, de la cual arrojaron á sus moradores para devastarla y destruirla;

6. Profetiza tú tambien á la tierra de Israel, y dirás á los montes y collados, á los cerros y valles: Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo he hablado en medio de mi zelo y furor contra las naciones que os han insultado, porque vosotros habeis sufrido los insultos de las naciones.

7. Por lo cual, esto dice el Señor Dios: Yo he levantado mi mano, jurando que las naciones que están al redor vuestro, á su tiempo llevarán sobre sí su confusion é ignominia.

8. Vosotros, empero, montes de Is-

¶ 3. Hebr. dif. Porque habeis sido asoladas y devoradas por todas partes.

¶ 4. Hebr. dif. á los lugares desolados y arruinados, y á las ciudades abandonadas que han sido expuestas al menosprecio (ó saqueo) y á los insultos de todos los demas pueblos que las circundan.

¶ 5. Lit. y contra toda la Idumea.

Ibid. Hebr. dif. en todo el gozo de su corazon, y con el soberano menosprecio que han concebido en su alma.

Ibid. El hebreo dice *propter ejectionem ejus, ad praedam*: acaso deberia leerse segun el estilo ordinario de los Hebreos, *propter ejici eam*, es decir, *propterea quòd ejecta est ad praedam*; porque fué entregada como presa.

¶ 6. Hebr. dif. á los torrentes: esta es la misma expresion del ¶ 4.